

SOMOS EL ÚNICO BANCO DEL IBEX 35 EN EL QUE NO SE TELETRABAJA

EL TELETRABAJO SE INSTALA DEFINITIVAMENTE EN LA BANCA ESPAÑOLA Y SOLO UNICAJA LO RECHAZA

Cada vez que vemos una comparativa de nuestra entidad con el resto del sector salimos mal parados. Y si ya estábamos acostumbrados a ver que somos una de las plantillas peor pagadas del sector, ahora nos enteramos de que somos la única entidad bancaria del IBEX35 que carece de una medida de conciliación tan necesaria como es el TELETRABAJO.

ENTIDAD	TELETRABAJO	DESCRIPCIÓN GENERAL
	✓	Modelo híbrido en SS.CC y Centro Corporativo, los días de teletrabajo dependen de la naturaleza del puesto.
	✓	Máximo 40% del horario laboral, siempre que sea posible en función del puesto .
	✓	Máximo 6 días al mes en SS.CC y 4 en las Territoriales.
	✓	SS.CC, máximo 30% del horario laboral (6 días mes)
	✓	SS.CC y Territoriales, 1 día a la semana.
	✗	PRESENCIAL 100%

Viendo este agravio comparativo, CCOO redoblará su esfuerzo para conseguir que en Unicaja se inicie una negociación sobre el Teletrabajo. No en vano es una de las medidas que le planteamos a la Presidencia de la Entidad en nuestro documento de 60 medidas hace más de un año:

“Posibilitar el teletrabajo para todos los puestos susceptibles de ello, incluida la Red de Oficinas y Estructuras Intermedias. En estas últimas, se pueden establecer sistemas rotativos de adscripción voluntaria y en porcentajes flexibles respetando los mínimos pactados en Convenio”.

